

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12642 OVIEDO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número dos de Oviedo, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 1000575/2009 (mesa 1), referente al concursado UPM Proyectos Urbanos, Sociedad Anónima, CIF A-33093097, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 11 de mayo de 2011, a las 12 horas, en Sala de Audiencias de este Juzgado.

2.- Se someterá a la deliberación y en su caso aprobación de la Junta la propuesta de convenio presentada por UPM Proyectos Urbanos, Sociedad Anónima.

Dicha propuesta, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal pueden ser examinadas por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Oviedo, 28 de marzo de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110025658-1